INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA CRUDA Y PROVISIÓN DE INSUMOS INDUSTRIALES PARA LA PLANTA DE VIÑAS CUE"

ID N° 405045

Asunción, 16 de marzo de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA CRUDA Y PROVISIÓN DE INSUMOS INDUSTRIALES PARA LA PLANTA DE VIÑAS CUE" con ID N° 405045.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 4 del Acta de Directorio N° 1505/2022 de fecha 07 de enero de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
NUMERO DEL PAC:	405045
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	₲ 2.513.797.406.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 031/2022	₲ 2.513.797.406.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	SERVICIO DE REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA CRUDA Y PROVISIÓN DE INSUMOS INDUSTRIALES PARA LA PLANTA DE VIÑAS CUE AD REFERENDUM
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LPN - Licitación Pública Nacional
PLURIANUALIDAD:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR LOTE
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
Resolución Nº 4 del Acta de Directorio N° 1505/2022 de fecha 07 de enero de 2022	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA CRUDA Y PROVISIÓN DE INSUMOS INDUSTRIALES PARA LA PLANTA DE VIÑAS CUE-AD REFERÉNDUM"- ID N° 405.045.

Dr. Carlos Alberto López R. Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción Gerencia de Operaciones Gran Asunción essap sa

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 24 de febrero de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INDUSTRIA METALURGICA FILIPPINI S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.871.060.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 94.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 24/02/2022 a 5/05/2022, 70 días
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 632.622.400 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 31.755.000 **Vigencia de la Póliza:** De 24/02/2022 a 4/06/2022, 100 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
INDUSTRIA METALURGICA FILIPPINI S.R.L.	239	1680468	NO
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	57	1681702	NO

Observaciones: Sin observaciones.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Dr. [illegible] Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap SA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES A SER PRESENTADOS CON LA OFERTA	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	INDUSTRIA METALÚRGICA FILIPPINI S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y planilla de ofertas generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE(1)	CUMPLE(2)
9. Documentos legales		
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
SIPE N°	1681702	1680468

Las documentaciones figuradas en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas:

En la oferta presentada por FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE):
*004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL, Estado Activo, se verificó Escritura Pública N° 15 de fecha 7 de octubre de 2016 de Modificación de Estatutos de la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE).

(1) De conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitación del PBC y art. 46° del Decreto N° 2992/19, por nota CEO N° 22/2022 de fecha 11/03/2022 se solicitó a la empresa oferente FERRETERIA INDUSTRIAL SAE la prórroga del plazo de validez de su oferta por un plazo de 30 (treinta) días adicionales al originalmente solicitado en el PBC, es decir hasta el 14/04/2022, dando respuesta favorable mediante nota en fecha 14/03/2022. El plazo de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada cubre la prórroga solicitada, por lo cual no se requirió el endoso de la misma.

(2) De conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitación del PBC y art. 46° del Decreto N° 2992/19, por nota CEO N° 22/2022 de fecha 11/03/2022 se solicitó a la empresa oferente INDUSTRIA METALÚRGICA FILIPPINI S.R.L. la prórroga del plazo de validez de su oferta y garantía de mantenimiento de oferta por un plazo de 30 (treinta) días adicionales al originalmente solicitado en el PBC, es decir hasta el 14/04/2022 y 14/05/2022 respectivamente, dando respuesta favorable mediante nota en fecha 14/03/2022.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pabliaro de B
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asur
essap SA

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, una vez comprobado que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos:

Ítems del llamado SERVICIO DE REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA CRUDA Y PROVISIÓN DE INSUMOS INDUSTRIALES PARA LA PLANTA DE VIÑAS CUE AD REFERENDUM con ID: 405045							
LOTE NRO: 1							
LOTE 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						INDUSTRIA METALÚRGICA FILIPPINI S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73152101-078	Reparacion de Bomba Ginard 1 TAC DGM2 - Adaptacion para RuhRPumpen	Unidad	UNIDAD	1		
1.1		REPARACION DE BOMBA VERTICAL DE 600 Kw, 4583 m3/h, 980 RPM					
1.1.1		Confecci?n de Turbina, en bronce SAE 64 seg?n muestra,	Unidad	UNIDAD	1	80.500.000	80.500.000
1.1.2		Mano de obra de Colocaci?n de Trubina	Unidad	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
1.1.3		Confecci?n y Maquinado de eje para impulsores, en acero SAE 1045.	Unidad	UNIDAD	1	7.000.000	7.000.000
1.1.4		Mano de obra de Colocaci?n de eje para impulsores	Unidad	UNIDAD	1	600.000	600.000
1.1.5		Reparaci?n de la carcasa en Ho Fo nodular, seg?n indicaci?n.	Unidad	UNIDAD	2	7.000.000	14.000.000
1.1.6		Relleno del guarda fango con cromo n?quel y rectificado seg?n indicaci?n	Unidad	UNIDAD	1	2.400.000	2.400.000
1.1.7		Reparaci?n del rompe v?rtice en acero, seg?n indicaci?n.	Unidad	UNIDAD	1	2.900.000	2.900.000
1.1.8		Confecci?n y maquinado de bujes de la carcasa, en bronce SAE 64, seg?n muestra.	Unidad	UNIDAD	2	7.350.000	14.700.000
1.1.9		Mano de Obra de Colocaci?n de Bujes de carcasa	Unidad	UNIDAD	2	750.000	1.500.000
1.1.10		Provisi?n de Buloner?a con tuerca de acero para bomba seg?n muestra	Unidad	UNIDAD	48	65.000	3.120.000
1.1.11		Mano de obra de Colocaci?n de Buloner?a para bomba	Unidad	UNIDAD	48	7.000	336.000
1.1.12		Confecci?n y Maquinado de manch?n de acople de eje, seg?n muestra, en acero SAE 1045.	Unidad	UNIDAD	5	5.300.000	26.500.000
1.1.13		Provisi?n de tornillo 12 mm x 2" cabeza Allen para manch?n de acople de eje, seg?n muestra.	Unidad	UNIDAD	40	12.500	500.000
1.1.14		Confecci?n de anillo fijo de la bomba	Unidad	UNIDAD	2	6.500.000	13.000.000
1.1.15		Mano de obra de Colocaci?n de Anillo fijo de la Bomba	Unidad	UNIDAD	2	750.000	1.500.000
1.1.16		Confecci?n de anillo desgastable del impulsor	Unidad	UNIDAD	2	6.500.000	13.000.000
1.1.17		Mano de obra de Colocaci?n de anillo desgastable del impulsor	Unidad	UNIDAD	2	750.000	1.500.000
1.1.18		Confecci?n de chavetas, seg?n muestra, en acero SAE 1045	Unidad	UNIDAD	3	88.000	264.000
1.1.19		Mano de obra de Colocaci?n de Chavetas	Unidad	UNIDAD	3	10.000	30.000
1.1.20		Provisi?n de bulones con tuercas en acero para uni?n de columnas seg?n muestra	Unidad	UNIDAD	120	67.000	8.040.000

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Lic. [illegible] Tecnólogo de [illegible] Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

1.1.21		Mano de obra de Colocaci?n de Bulones	Unidad	UNIDAD	120	5.000	600.000
1.1.22		Confecci?n y Maquinado en Chapa doblada con Bridas , centralizador y nervios de refuerzo en ca?o corto para tuber?a de Impulsi?n seg?n muestra.	Unidad	UNIDAD	1	10.000.000	10.000.000
1.1.23		Balanceo din?mico del conjunto eje-impulsor.	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
1.1.24		Mano de Obra de Arenado, pintura y armado de la Bomba.	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
2	73152101-078	Reparacion de Bomba Ginard 2 TAC DGM2 - Adaptacion para RuhRPumpen	Unidad	UNIDAD	1		
2.1		REPARACION DE BOMBA VERTICAL DE 600 Kw, 4583 m3/h, 980 RPM					
2.1.1		Confecci?n de Turbina, en bronce SAE 64 seg?n muestra,	Unidad	UNIDAD	1	80.000.000	80.000.000
2.1.2		Mano de obra de Colocaci?n de Trubina	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
2.1.3		Confecci?n y Maquinado de eje para impulsores, en acero SAE 1045.	Unidad	UNIDAD	1	6.500.000	6.500.000
2.1.4		Mano de obra de Colocaci?n de eje para impulsores	Unidad	UNIDAD	1	600.000	600.000
2.1.5		Reparaci?n de la carcasa en Ho Fo nodular, seg?n indicaci?n.	Unidad	UNIDAD	2	6.850.000	13.700.000
2.1.6		Relleno del guarda fango con cromo n?quel y rectificado seg?n indicaci?n	Unidad	UNIDAD	1	2.400.000	2.400.000
2.1.7		Reparaci?n del rompe v?rtice en acero, seg?n indicaci?n.	Unidad	UNIDAD	1	2.900.000	2.900.000
2.1.8		Confecci?n y maquinado de bujes de la carcasa, en bronce SAE 64, seg?n muestra.	Unidad	UNIDAD	2	7.350.000	14.700.000
2.1.9		Mano de obra Colocaci?n de Bujes de carcasa	Unidad	UNIDAD	2	750.000	1.500.000
2.1.10		Provisi?n de Buloner?a con tuerca de acero para bomba seg?n muestra	Unidad	UNIDAD	48	67.000	3.216.000
2.1.11		Mano de obra de Colocaci?n de Buloner?a para bomba	Unidad	UNIDAD	48	7.000	336.000
2.1.12		Confecci?n y Maquinado de manch?n de acople de eje, seg?n muestra, en acero SAE 1045.	Unidad	UNIDAD	5	5.200.000	26.000.000
2.1.13		Provisi?n de tornillo 12 mm x 2" cabeza Allen para manch?n de acople de eje, seg?n muestra.	Unidad	UNIDAD	40	12.500	500.000
2.1.14		Confecci?n de anillo fijo de la bomba	Unidad	UNIDAD	2	6.500.000	13.000.000
2.1.15		Mano de Obra de Colocaci?n de Anillo fijo de la Bomba	Unidad	UNIDAD	2	650.000	1.300.000
2.1.16		Confecci?n de anillo desgastable del impulsor	Unidad	UNIDAD	2	6.500.000	13.000.000
2.1.17		Mano de obra de Colocaci?n de anillo desgastable del impulsor	Unidad	UNIDAD	2	650.000	1.300.000
2.1.18		Confecci?n de chavetas, seg?n muestra, en acero SAE 1045	Unidad	UNIDAD	3	88.000	264.000
2.1.19		Mano de obra de Colocaci?n de Chavetas	Unidad	UNIDAD	3	10.000	30.000
2.1.20		Provisi?n de bulones con tuercas en acero para uni?n de columnas seg?n muestra	Unidad	UNIDAD	120	67.000	8.040.000
2.1.21		Mano de Obra de Colocaci?n de Bulones	Unidad	UNIDAD	120	5.000	600.000
2.1.22		Confecci?n y Maquinado en Chapa doblada con Bridas , centralizador y nervios de refuerzo en ca?o corto para tuber?a de Impulsi?n seg?n muestra.	Unidad	UNIDAD	1	10.000.000	10.000.000
2.1.23		Balanceo din?mico del conjunto eje-impulsor.	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
2.1.24		Mano de Obra de Arenado, pintura y armado de la Bomba.	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
3	73152101-078	Reparacion de Bomba RuhRPumpen Nro 4 TAC DGM 2	Unidad	UNIDAD	1		
3.1		EJE DE BOMBA	Unidad	UNIDAD	1	62.900.000	62.900.000
3.2		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE EJE	Unidad	UNIDAD	1	220.000	220.000

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. San... ...gliaro de Báez
Tecnólogo ... Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

3.3		IMPULSOR	Unidad	UNIDAD	1	158.000.000	158.000.000
3.4		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE IMPULSOR	Unidad	UNIDAD	1	3.800.000	3.800.000
3.5		TAPA CONTRA ARENA	Unidad	UNIDAD	1	6.880.000	6.880.000
3.6		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE TAPA	Unidad	UNIDAD	1	14.000	14.000
3.7		ORING DE CENTRALIZADOR	Unidad	UNIDAD	5	210.000	1.050.000
3.8		ORING DE CENTRALIZADOR	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
3.9		ANILLO DE DESGASTE DE CARCAZA	Unidad	UNIDAD	1	31.500.000	31.500.000
3.10		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE ANILLO	Unidad	UNIDAD	1	180.000	180.000
3.11		ANILLO DE DESGASTE DE IMPULSOR	Unidad	UNIDAD	1	31.500.000	31.500.000
3.12		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE ANILLO	Unidad	UNIDAD	1	180.000	180.000
3.13		BUJE SUPERIOR DE BOMBA	Unidad	UNIDAD	1	13.200.000	13.200.000
3.14		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE BUJE	Unidad	UNIDAD	1	160.000	160.000
3.15		BUJE INFERIOR DE BOMBA	Unidad	UNIDAD	1	16.350.000	16.350.000
3.16		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE BUJE	Unidad	UNIDAD	1	160.000	160.000
3.17		BUJE DE CENTRALIZADOR	Unidad	UNIDAD	5	10.450.000	52.250.000
3.18		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE BUJE	Unidad	UNIDAD	5	165.000	825.000
3.19		MANCHON DE ACOPLE DE EJES	Unidad	UNIDAD	5	13.180.000	65.900.000
3.20		TUERCA DE AJUSTE SUPERIOR DE IMPULSOR	Unidad	UNIDAD	1	120.000	120.000
3.21		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE TUERCA	Unidad	UNIDAD	1	20.000	20.000
3.22		CHAVETA DE IMPULSOR	Unidad	UNIDAD	1	525.000	525.000
3.23		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE CHAVETA	Unidad	UNIDAD	1	20.000	20.000
3.24		CHAVETA DE MANCHON DE ACOPLE DE EJES	Unidad	UNIDAD	10	610.000	6.100.000
3.25		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE CHAVETA	Unidad	UNIDAD	10	10.000	100.000
3.26		SEGURO DE CHAVETA DE MANCHON DE EJE	Unidad	UNIDAD	10	610.000	6.100.000
3.27		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE SEGURO	Unidad	UNIDAD	10	10.000	100.000
4	73152101-078	Reparacion de Reserva Para Bomba Nro 3 - VK3	Unidad	UNIDAD	1		
4.1		REPARACION DE BOMBA VERTICAL DE 600 Kw, 4583 m3/h, 980 RPM					
4.1.1		Confecci?n de Turbina, en bronce SAE 64 seg?n muestra,	Unidad	UNIDAD	1	80.000.000	80.000.000
4.1.2		Mano de Obra de Colocaci?n de Turbina	Unidad	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
4.1.3		Confecci?n y Maquinado de eje para impulsores, en acero SAE 1045.	Unidad	UNIDAD	1	5.300.000	5.300.000
4.1.4		Confecci?n y maquinado de bujes de la carcasa, en bronce SAE 64, seg?n muestra.	Unidad	UNIDAD	2	6.750.000	13.500.000
4.1.5		Confecci?n de eje de columna en acero trefilado, seg?n indicaci?n	Unidad	UNIDAD	2	5.250.000	10.500.000
4.1.6		Fabricaci?n y maquinado de Bujes asiento de centralizadores en acero SAE 1045, seg?n muestra	Unidad	UNIDAD	5	2.800.000	14.000.000
4.1.7		Confecci?n y Maquinado de bujes para centralizadores, en bronce SAE 64, seg?n muestra	Unidad	UNIDAD	5	6.440.000	32.200.000
4.1.8		Confecci?n y Maquinado de bujes para centralizadores con vulcanizado y ranurado	Unidad	UNIDAD	5	1.400.000	7.000.000

Dr. Carlos Antonio López
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap s.a.

4.1.9		Confecci?n de anillo fijo de la bomba	Unidad	UNIDAD	2	6.000.000	12.000.000
4.1.10		Mano de Obra de Colocaci?n de anillo fijo de Bomba	Unidad	UNIDAD	2	300.000	600.000
4.1.11		Confecci?n de anillo desgastable del impulsor	Unidad	UNIDAD	2	6.000.000	12.000.000
4.1.12		Mano de Obra de Colocaci?n de anillo desgastable del impulsor	Unidad	UNIDAD	2	300.000	600.000
4.1.13		Balanceo din?mico del conjunto eje-impulsor.	Unidad	UNIDAD	1	250.000	250.000
4.1.14		Mano de Obra de Arenado, pintura y armado de la Bomba.	Unidad	UNIDAD	1	250.000	250.000
5	73152101-078	Reparacion de Bomba de Reserva Nro 1 o 4 - TAC Microfloc	Unidad	UNIDAD	1		
5.1		REPARACION DE BOMBA VERTICAL DE 300 HP,2394 m3/h, 980 RPM					
5.1.1		Confecci?n y Maquinado de impulsor seg?n muestra.(Ya se incluye anillo desgastable en la Fabricaci?n)	Unidad	UNIDAD	1	51.000.000	51.000.000
5.1.2		Confecci?n y Maquinado de anillos fijos, en bronce SAE 64, seg?n muestra.	Unidad	UNIDAD	2	6.000.000	12.000.000
5.1.3		Confecci?n y maquinado de bujes de la carcasa, en bronce SAE 64, seg?n muestra.	Unidad	UNIDAD	2	6.000.000	12.000.000
5.1.4		Confecci?n y maquinado de tuerca de 2" en bronce SAE 64., seg?n muestra.	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
5.1.5		Confecci?n y maquinado de guarda fango en bronce SAE 64 , seg?n muestra.	Unidad	UNIDAD	1	250.000	250.000
5.1.6		Confecci?n y maquinado de bujes en acero, para alojamiento de centralizadores, seg?n muestra	Unidad	UNIDAD	5	1.360.000	6.800.000
5.1.7		Confecci?n y Maquinado de eje para impulsores, en acero SAE 1045.(incluye los mecanizados de chaveteras y roscas que sean requeridos)	Unidad	UNIDAD	1	4.900.000	4.900.000
5.1.8		Confecci?n de tuerca regulador de bomba, en acero SAE 1045.	Unidad	UNIDAD	1	200.000	200.000
5.1.9		Mano de Obra de Colocaci?n de Tuerca	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000
5.1.10		Confecci?n y Maquinado de centralizadores en H?F? nodular, seg?n muestra (Incluye buje vulcanizado y ranurado).	Unidad	UNIDAD	5	5.900.000	29.500.000
5.1.11		Reparaci?n de la carcasa en H? F? nodular, seg?n indicaci?n.	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
5.1.12		Reparaci?n del rompe v?rtice en H? F? nodular, seg?n indicaci?n.	Unidad	UNIDAD	1	2.350.000	2.350.000
5.1.13		Provisi?n de Buloner?a con tuerca de acero para bomba seg?n muestra	Unidad	UNIDAD	12	65.000	780.000
5.1.14		Mano de obra de Colocaci?n de Buloner?a con tuerca de acero para bomba seg?n muestra	Unidad	UNIDAD	12	20.000	240.000
5.1.15		Provisi?n de prisionero de acero para bomba seg?n muestra	Unidad	UNIDAD	12	65.000	780.000
5.1.16		Mano de obra de Colocaci?n de prisionero de acero para bomba seg?n muestra	Unidad	UNIDAD	12	20.000	240.000
5.1.17		Balanceo din?mico del conjunto eje-impulsor.	Unidad	UNIDAD	1	180.000	180.000
5.1.18		Mano de Obra de Arenado , Armado, regulado y pintura de la Bomba.	Unidad	UNIDAD	1	230.000	230.000
6	73152101-078	Fabricacion de Centralizadores para Bombas 1 o 2 - DGM 1	Unidad	UNIDAD	1		
6.1		REPARACION DE BOMBA VERTICAL DE 260 KW, 2610 m3/h, 980 RPM					
6.1.1		Confecci?n y maquinado de bujes en acero, para alojamiento de centralizadores, seg?n muestra	Unidad	UNIDAD	5	1.140.000	5.700.000
6.1.2		Confecci?n y Maquinado de centralizadores en H? F? nodular, seg?n muestra	Unidad	UNIDAD	5	3.600.000	18.000.000
6.1.3		Confecci?n y Maquinado de bujes centrifugados para centralizadores, en bronce SAE 64 o material pol?mero vesconite, seg?n muestra	Unidad	UNIDAD	5	5.430.000	27.150.000

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra A. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción

7	73152101-078	Reparacion de Caja de Rodamientos de Bomba 4 RuhRPumpen	Unidad	UNIDAD	1		
7.1		REPARACION DE BOMBA VERTICAL DE 600 Kw, 4583 m3/h, 980 RPM					
7.1.1		Verificaci?n del estado de la caja de rodamiento, seg?n indicaci?n.	Unidad	UNIDAD	1	20.000	20.000
7.1.2		Encamisado de la caja de rodamiento, en acero.	Unidad	UNIDAD	2	780.000	1.560.000
7.1.3		Provisi?n de rodamiento , seg?n muestra	Unidad	UNIDAD	2	2.560.000	5.120.000
7.1.4		Mano de obra de Colocaci?n de Rodamiento	Unidad	UNIDAD	2	130.000	260.000
8	73152101-078	Reparacion de Bomba de Reserva para DGM 1	Unidad	UNIDAD	1		
8.1		REPARACION DE BOMBA VERTICAL DE 260 KW, 2610 m3/h, 980 RPM					
8.1.1		Confecci?n de alabes, en bronce, seg?n muestra,	Unidad	UNIDAD	12	3.100.000	37.200.000
8.1.2		Mano de obra de Colocaci?n de alabes, en bronce, seg?n muestra,	Unidad	UNIDAD	12	150.000	1.800.000
8.1.3		Confecci?n y Maquinado de base de alabes.	Unidad	UNIDAD	2	3.550.000	7.100.000
8.1.4		Confecci?n y Maquinado de eje para impulsores, en acero SAE 1045.	Unidad	UNIDAD	1	4.050.000	4.050.000
8.1.5		Reparaci?n de la carcasa en H? F? nodular, seg?n indicaci?n.	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
8.1.6		Reparaci?n del rompe v?rtice en acero, seg?n indicaci?n.	Unidad	UNIDAD	1	1.470.000	1.470.000
8.1.7		Confecci?n, y maquinado de bujes centrifugados de la carcasa, en bronce SAE 64 o material pol?mero vesconite, seg?n muestra.	Unidad	UNIDAD	4	5.100.000	20.400.000
8.1.8		Confecci?n y Maquinado de guarda fango en acero , seg?n muestra.	Unidad	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
8.1.9		Confecci?n y Maquinado de eje de columna, con chavetera y casquillos, en acero SAE 1045, seg?n muestra.	Unidad	UNIDAD	4	4.050.000	16.200.000
8.1.10		Confecci?n y maquinado de bujes en acero, para alojamiento de centralizadores, seg?n muestra	Unidad	UNIDAD	5	1.020.000	5.100.000
8.1.11		Confecci?n y Maquinado de manch?n de acople de eje, seg?n muestra, en acero SAE 1045.	Unidad	UNIDAD	5	3.600.000	18.000.000
8.1.12		Provisi?n de tornillo 12 mm x 2" cabeza Allen para manch?n de acople de eje, seg?n muestra.	Unidad	UNIDAD	40	25.000	1.000.000
8.1.13		Confecci?n y Maquinado de eje de regulaci?n, en acero SAE 1045, seg?n muestra.	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
8.1.14		Confecci?n de tuerca regulador de bomba, en acero SAE 1045.	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
8.1.15		Mano de Obra de Colocaci?n de tuerca regulador de bomba, en acero SAE 1045.	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000
8.1.16		Confecci?n y Maquinado de centralizadores en H? F? nodular, seg?n muestra	Unidad	UNIDAD	5	3.540.000	17.700.000
8.1.17		Confecci?n y Maquinado de bujes centrifugados para centralizadores, en bronce SAE 64 o material pol?mero vesconite, seg?n muestra	Unidad	UNIDAD	5	5.080.000	25.400.000
8.1.18		Confecci?n de casquillos, seg?n muestra, en acero SAE 1045.	Unidad	UNIDAD	20	50.000	1.000.000
8.1.19		Encamisado de cajas de rodamientos seg?n necesidad, en acero en SAE 1045.	Unidad	UNIDAD	2	450.000	900.000
8.1.20		Balanceo din?mico del conjunto eje-impulsor.	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
8.1.21		Mano de Obra de Arenado, pintura y armado de la Bomba.	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
8.1.22		Arenado y pintura de la base del Motor (pintura sint?tica con fondo anti oxido).	Unidad	UNIDAD	1	250.000	250.000
8.1.23		Mano de obra de Reparaci?n seg?n necesidad , de la base motor	Unidad	UNIDAD	1	500.000	500.000

Dr. Carlos Antonio López
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

9	73152101-078	Reparacion de Bomba RuhRPumpen Nro 1 TAC DGM	Unidad	UNIDAD	1		
9.1		EJE DE BOMBA	Unidad	UNIDAD	1	63.000.000	63.000.000
9.2		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE EJE	Unidad	UNIDAD	1	200.000	200.000
9.3		IMPULSOR	Unidad	UNIDAD	1	160.300.000	160.300.000
9.4		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE IMPULSOR	Unidad	UNIDAD	1	3.800.000	3.800.000
9.5		TAPA CONTRA ARENA	Unidad	UNIDAD	1	6.900.000	6.900.000
9.6		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE TAPA	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000
9.7		ORING DE CENTRALIZADOR	Unidad	UNIDAD	5	215.000	1.075.000
9.8		ORING DE CENTRALIZADOR	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
9.9		ANILLO DE DESGASTE DE CARCAZA	Unidad	UNIDAD	1	32.150.000	32.150.000
9.10		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE ANILLO	Unidad	UNIDAD	1	180.000	180.000
9.11		ANILLO DE DESGASTE DE IMPULSOR	Unidad	UNIDAD	1	32.150.000	32.150.000
9.12		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE ANILLO	Unidad	UNIDAD	1	180.000	180.000
9.13		BUJE SUPERIOR DE BOMBA	Unidad	UNIDAD	1	13.200.000	13.200.000
9.14		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE BUJE	Unidad	UNIDAD	1	160.000	160.000
9.15		BUJE INFERIOR DE BOMBA	Unidad	UNIDAD	1	17.000.000	17.000.000
9.16		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE BUJE	Unidad	UNIDAD	1	160.000	160.000
9.17		BUJE DE CENTRALIZADOR	Unidad	UNIDAD	5	10.880.000	54.400.000
9.18		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE BUJE	Unidad	UNIDAD	5	165.000	825.000
9.19		MANCHON DE ACOPLE DE EJES	Unidad	UNIDAD	5	12.800.000	64.000.000
9.20		TUERCA DE AJUSTE SUPERIOR DE IMPULSOR	Unidad	UNIDAD	1	100.000	100.000
9.21		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE TUERCA	Unidad	UNIDAD	1	20.000	20.000
9.22		CHAVETA DE IMPULSOR	Unidad	UNIDAD	1	500.000	500.000
9.23		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE CHAVETA	Unidad	UNIDAD	1	20.000	20.000
9.24		CHAVETA DE MANCHON DE ACOPLE DE EJES	Unidad	UNIDAD	10	600.000	6.000.000
9.25		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE CHAVETA	Unidad	UNIDAD	10	20.000	200.000
9.26		SEGURO DE CHAVETA DE MANCHON DE EJE	Unidad	UNIDAD	10	600.000	6.000.000
9.27		MANO DE OBRA DE INSTALACION DE SEGURO	Unidad	UNIDAD	10	10.000	100.000
						Precio Total	**1.871.060.000**

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

217

LOTE NRO: 2							
LOTE 2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	31151505-001	Cabo de Alma de Acero 1/2	Metros	UNIDAD	100	31.500	3.150.000
2	31151505-003	Prensa cabo galvanizado 1/2	Unidad	UNIDAD	20	9.220	184.400
3	40142019-001	Manguera de goma caucho de 8	Metros	UNIDAD	50	1.270.000	63.500.000
4	27112103-004	Abrazadera de Acero reforzada de 8	Unidad	UNIDAD	24	78.000	1.872.000
5	40142019-001	Conexion estriada metalica para manguera de 8	Unidad	UNIDAD	4	1.020.000	4.080.000
6	26111801-007	Correa C 147	Unidad	UNIDAD	14	307.000	4.298.000
7	26111801-007	Correas 2120 8V	Unidad	UNIDAD	20	580.000	11.600.000
8	26121645-001	Cable NYY 1 kV 1 X 240 mm2	Metros	UNIDAD	360	330.000	118.800.000
9	26121645-001	Cable NYY 1 kV 4 X 35 mm2	Metros	UNIDAD	500	175.000	87.500.000
10	39121405-013	Terminal de cobre 240 mm2	Unidad	UNIDAD	12	45.500	546.000
11	39121405-013	Terminal de cobre 35 mm2	Unidad	UNIDAD	80	4.100	328.000
12	40174900-9977	Manguito de conexon de cobre de 35 mm2	Unidad	UNIDAD	30	18.800	564.000
13	39121405-9999	Goma en Plancha de 3 mm x 1 mt de ancho	Metros	UNIDAD	12	385.000	4.620.000
14	40151721-007	Motor electrico trifasico vertical 380V-50Hz-430HP-IP55	Unidad	UNIDAD	1	260.000.000	260.000.000
15	39121108-9999	Tablero electrico de Arranque Suave para 100 HP -380 V	Unidad	UNIDAD	2	35.790.000	71.580.000
						Precio Total	**632.622.400**

Lic. Sandra E. Papliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap SA

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

378

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017 y en atención a lo establecido en el PBC: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*"; resultando:

VUE VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU, INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	122401	405045	744136	VerCertificado	Autorizado,	23/02/2022 17:51:23	800821238	ANIBA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	122097	405045	739726	VerCertificado	Autorizado,	16/02/2022 16:13:08	800012070	INDUSTRIA METALURGICA FILIPPINI S.R.L.

Sin embargo, en atención al Sistema de Adjudicación, Por Lote, y considerando que cada oferente ha ofertado lotes diferentes, no procede la comparación de ofertas al no competir entre sí.

En consecuencia, el Margen de Preferencia No es aplicado.

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º y 62°del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

Nota CEO N° 7/2022 de fecha 02/03/2022 a FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E:

1) Con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", si aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP, con respecto a la verificación realizada, se observa que RODRIGO YAMIL DI PARDO ARMELE , con CI N° 1.898.834 figura con cargo SIN ACTUALIZAR vinculo PERMANENTE correspondiente al me/año 2.001 por lo que este Comité solicita una Aclaración detallada de

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap SA — Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essapsa — Lic. Sandra E. Cáceres de Báez Tecnóloga de Producción Gran Asunción Gte. Operaciones essap SA

la situación laboral actual de los mismos a fin de continuar con el proceso de Evaluación. Adjuntar los documentos correspondientes.
2) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, en atención a que el presentado no incluyó al apoderado firmante de la oferta.
3) Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 (CINCO) años fiscales cerrados 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 años.
4) Listado de 3 (tres) clientes tanto de Empresas Públicas y/o Privadas indicando nombre y número de contacto.
5) Declaración jurada de Disponibilidad local de repuestos, partes y accesorios de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.
6) Declaración jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente par preparar la oferta y ejecutar el contrato, o Acta de visita al sitio de ejecución del contrato.

Habiéndosele otorgado un plazo de hasta las 09:00 hs. del día 04/03/2022, la firma oferente presenta respuesta en fecha 04/03/2022 a las 08:11 hs, acompañando la documentación solicitada.

Nota CEO N° 8/2022 a INDUSTRIA METALÚRGICA FILIPPINI S.R.L.:

1) *De conformidad a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", se solicita la remisión de una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en el presente llamado, considerando lo siguiente:*

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	15% por encima del Referencial	25% por debajo del Referencial
1.1.2	Mano de obra de Colocaci?n de Trubina	**3.500.000**	7.875.000	9.056.250	**5.906.250**
1.1.5	Reparaci?n de la carcasa en Ho Fo nodular, seg?n indicaci?n.	**7.000.000**	3.433.333	**3.948.333**	2.575.000
1.1.13	Provisi?n de tornillo 12 mm x 2" cabeza Allen para manch?n de acople de eje, seg?n muestra.	**12.500**	62.166	71.491	**46.625**
1.1.15	Mano de obra de Colocaci?n de Anillo fijo de la Bomba	**750.000**	630.000	**724.500**	472.500
1.1.17	Mano de obra de Colocaci?n de anillo desgastable del impulsor	**750.000**	630.000	**724.500**	472.500
1.1.19	Mano de obra de Colocaci?n de Chavetas	**10.000**	7.875	**9.056**	5.906
1.1.21	Mano de obra de Colocaci?n de Bulones	**5.000**	7.875	9.056	**5.906**
1.1.22	Confecci?n y Maquinado en Chapa doblada con Bridas , centralizador y nervios de refuerzo en ca?o corto para tuber?a de Impulsi?n seg?n muestra.	**10.000.000**	5.183.333	**5.960.833**	3.887.500
1.1.23	Balanceo din?mico del conjunto eje-impulsor.	**300.000**	260.000	**299.000**	195.000
2.1.2	Mano de obra de Colocaci?n de Trubina	**3.000.000**	7.687.500	8.840.625	**5.765.625**
2.1.5	Reparaci?n de la carcasa en Ho Fo nodular, seg?n indicaci?n.	**6.850.000**	3.375.000	**3.881.250**	2.531.250
2.1.13	Provisi?n de tornillo 12 mm x 2" cabeza Allen para manch?n de acople de eje, seg?n muestra.	**12.500**	61.083	70.245	**45.812**
2.1.19	Mano de obra de Colocaci?n de Chavetas	**10.000**	7.687	**8.840**	5.765
2.1.21	Mano de Obra de Colocaci?n de Bulones	**5.000**	7.687	8.840	**5.765**
2.1.22	Confecci?n y Maquinado en Chapa doblada con Bridas , centralizador y nervios de refuerzo en ca?o corto para tuber?a de Impulsi?n seg?n muestra.	**10.000.000**	5.091.666	**5.855.416**	3.818.750
2.1.23	Balanceo din?mico del conjunto eje-impulsor.	**300.000**	255.000	**293.250**	191.250
3.21	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE TUERCA	**20.000**	2.666	**3.066**	2.000
3.23	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE CHAVETA	**20.000**	2.366	**2.721**	1.775

Ing. José Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Lic. Sara E. Peralta de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción

3.25	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE CHAVETA	**10.000**	2.366	**2.721**	1.775
3.27	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE SEGURO	**10.000**	5.866	**6.746**	4.400
5.1.14	Mano de obra de Colocaci?n de Buloner?a con tuerca de acero para bomba seg?n muestra	**20.000**	3.075	**3.536**	2.306
5.1.16	Mano de obra de Colocaci?n de prisionero de acero para bomba seg?n muestra	**20.000**	3.075	**3.536**	2.306
7.1.1	Verificaci?n del estado de la caja de rodamiento, seg?n indicaci?n.	**20.000**	7.166	**8.241**	5.375
8.1.13	Confecci?n y Maquinado de eje de regulaci?n, en acero SAE 1045, seg?n muestra.	**1.800.000**	17.916.666	20.604.166	**13.437.500**
8.1.15	Mano de Obra de Colocaci?n de tuerca regulador de bomba, en acero SAE 1045.	**10.000**	7.687	**8.840**	5.765
9.21	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE TUERCA	**20.000**	2.666	**3.066**	2.000
9.23	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE CHAVETA	**20.000**	2.366	**2.721**	1.775
9.25	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE CHAVETA	**20.000**	2.366	**2.721**	1.775
9.27	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE SEGURO	**10.000**	5.866	**6.746**	4.400

Habiéndosele otorgado un plazo de hasta las 09:00 hs. del día 07/03/2022, la firma oferente presenta respuesta en fecha 04/03/2022 a las 14:07 hs, acompañando la documentación solicitada.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes que han cumplido hasta este punto de la evaluación, para el estudio de los demás Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, correspondiente a los "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE	INDUSTRIA METALÚRGICA FILIPPINI S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE Certificado N° 328813	CUMPLE Certificado N° 327768
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Para Margen de Preferencia Local NO APLICA. Considerando criterio de la Dirección Jurídica de la DNCP, a través del Dictamen DJ N° 13830/2021 sobre la inaplicabilidad del margen de preferencia local por estar esta Convocante domiciliada en Asunción, capital.	N/A	N/A
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. La Constancia de presentación señalada en este apartado, deberá tener como fecha de emisión, como máximo, a la fecha y hora tope de Presentación de Ofertas del presente llamado, y según sea el caso del oferente, deberá corresponder a todos los indicados en el Art. 1 numeral 2 inc. a) de la Ley 6355/19, cuyo texto se transcribe más abajo: Art. 1°.- Los sujetos afectados por esta Ley para la presentación de sus declaraciones juradas de bienes y rentas, activos y pasivos son: 2. Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público, estarán igualmente obligadas a presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos según los	CUMPLE Constancias DJBR N° 12187, 12185, 12184	CUMPLE Constancias DJBR N° 10451, 10452, 10453

Ing. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

contenidos y alcances de esta Ley, a la Contraloría General de la República, bajo los mismos términos y condiciones que los funcionarios o empleado público que son las siguientes: Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste un servicio o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas. La constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos será requisito para la presentación de ofertas en los procesos de concesiones de conformidad a la Ley N° 1618/00 DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y en los de contratación de obras públicas, locaciones o servicios de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y su modificatoria la Ley N° 3439/07, realizados bajo la Ley N° 5074/13 QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 1302/98 QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N° 1045/83 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS, y en los contratos de participación público-privada de la Ley N° 5102/13 DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, y bajo cualquier otra modalidad de contratación. Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma.		
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE Certificado N° 4270128179100	CUMPLE Certificado N° 4270129234228
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes Y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
SIPE N°	1681702	----------

Las documentaciones señaladas con (SIPE) fueron verificadas mediante las constancias de SIPE presentadas de la siguiente manera:

*003-CONSTANCIA DEL RUC (SET), Estado Activo, se verificó Constancia de Persona Jurídica, RUC N° 80021625-3, razón social FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE), emitida en fecha 24-09-2021 y con vencimiento 24-09-2022.

En conclusión, las documentaciones figuradas "Activos o Históricos" en la Constancia SIPE presentada, que al ser verificadas, CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido con la documentación sustancial, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

Dr. Carlos Alberto Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Lic. Sandra E. Pagliero de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros.

Inciso "a": Según Comunicación Interna UACP N° 110/2022 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que *"...según registros obrantes en el sistema informático en la Dirección de Talento Humano-Unidad de Administración y Control del Personal, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa"*.

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancias SFP N° 2787805, 2787807, 2787814, 2787815, 2787818, 2787842 y 2787845.

No obstante, conforme a la Constancia SFP N° 2787810, la señora FIORELLA DI PARDO BURGOS, cuenta con vínculo "CONTRATADO" en Dirección Superior, en el año 2019.

Se recuerda que conforme al Art. 40°: "*No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: ...b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;...*".

A su vez, la Ley N° 1626/00 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, en su Artículo 5º prevé: *"Es personal contratado la persona que en virtud de un contrato y por tiempo determinado ejecuta una obra o presta servicio al Estado. Sus relaciones jurídicas se regirán por el Código Civil, el contrato respectivo, y las demás normas que regulen la materia. Las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes serán de competencia del fuero civil*".

Por otro lado, conforme a la Constancia SFP N° 2777236, el señor RODRIGO YAMIL DI PARDO ARMELE, cuenta con vínculo "CARGO PERMANENTE" sin actualizar del año 2001; por lo cual se procedió a consultar sobre la particular conforme al punto 5.1 de este Informe de Evaluación, a lo cual la firma oferente responde: "*Declaramos bajo fe de juramento lo siguiente: Rodrigo Yamil Di Pardo Armele con documento de identidad número 1.898.834, no se desempeña como funcionario público en la actualidad, ya que el mismo fue desvinculado de la función pública hace aproximadamente 23 años y actualmente forma parte del funcionariado de Ferretería Industrial S.A.E.*".

Por lo expuesto, se concluye que ninguna de las firmas oferentes se encuentran imposibilitadas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio Ramírez P.
Gerente General
essap sa

5.2.2 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la empresa oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y el módulo de Sanciones a Proveedores, donde: **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE** con RUC N° 80021625-3 registra Amonestación de fecha 12-10-2020 e Inhabilitación de fecha 27/07/2016 hasta el 27/10/2016. Sin embargo, la Amonestación no constituye impedimento para presentar oferta y la Inhabilitación no se encontraba vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Igualmente, las personas declaradas por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros fueron verificadas y NO cuentan con registro, encontrándose la firma oferente habilitada al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por su parte, tanto en el Registro de Inhabilitados como en el módulo de Sanciones a Proveedores, **INDUSTRIA METALÚRGICA FILIPPINI S.R.L.** con **RUC N° 80001207-0** no cuenta con registros. Igualmente, las personas declaradas por la firma oferente fueron verificadas y NO cuentan con registro, encontrándose habilitada al momento de la presentación y apertura de ofertas.

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, sección Capacidad Financiera, se ha procedido a verificar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Referencia:

a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos años [años 2018, 2019 y 2020].*
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [años 2018,2019,2020].*
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los [años 2018,2019,2020], no deberá ser negativo.*

FERRETERIA INDUSTRIAL SAE						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.018	2.019	2.020		
Liquidez	ac	14.470.405.455	27.467.659.635	23.995.947.775	2,22	CUMPLE
	pc	5.367.418.957	16.705.062.118	10.288.091.873		
	R=	2,70	1,64	2,33		
Endeudamiento	pt	6.614.506.565	17.879.363.490	11.102.667.217	0,39	CUMPLE
	at	19.563.954.360	36.149.534.029	32.675.590.632		
	R=	0,34	0,49	0,34		
Rentabilidad	ut	6.252.909.368	4.925.054.144	3.137.615.212	1,11	CUMPLE
	c	3.580.000.000	3.580.000.000	16.580.000.000		
	R=	1,75	1,38	0,19		

Dr. Carlos Antonio López Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Lic. Sandra E. Paglieri de Díaz Tecnóloga de Producción Dpto. de Operaciones Gran Asunción essap sa

INDUSTRIA METALÚRGICA FILIPPINI S.R.L.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.018	2.019	2.020		
Liquidez	ac	2.733.028.043	3.581.437.444	4.021.056.889	10,63	CUMPLE
	pc	537.311.675	337.893.534	248.151.261		
	R=	5,09	10,60	16,20		
Endeudamiento	pt	537.311.675	337.893.534	248.151.261	0,07	CUMPLE
	at	4.424.138.298	5.288.763.953	5.775.493.208		
	R=	0,12	0,06	0,04		
Rentabilidad	ut	599.505.396	1.016.529.560	576.471.528	2,20	CUMPLE
	c	100.000.000	2.700.000.000	2.700.000.000		
	R=	6,00	0,38	0,21		

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	INDUSTRIA METALÚRGICA FILIPPINI S.R.L.
1. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años [2018,2019,2020] para contribuyente de IRACIS / IRE.	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario 106 de los últimos [2019,2020] años para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A
3. Formulario 104 de los últimos [2019,2020] años para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A
4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos 2 años [2019,2020]	N/A	N/A

5.4 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

Lic. Sandra E. Papiaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap SA

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

COMUNICACIÓN INTERNA GO N° 159/2022

INFORME TÉCNICO

SERVICIO DE REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA CRUDA Y PROVISIÓN DE INSUMOS INDUSTRIALES PARA LA PLANTA DE VIÑAS CUE

ID: 405.045

Documento Requerido para LOTE Nº 1	**Industria Metalúrgica Filippini S.R.L.**
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 (CINCO) años fiscales cerrados 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 años.	CUMPLE
Listado de 3 (tres) clientes tanto de Empresas Públicas y/o Privadas indicando nombre y número de contacto.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	
Listado de Personal Propuesto	CUMPLE
Listado de las Instalaciones Con la Descripción Correspondiente	CUMPLE
Copia de Certificados del personal propuesto que acredite lo solicitado en Capacidad del personal	CUMPLE
Declaración jurada conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato, o Acta de visita al sitio de ejecución del contrato.	CUMPLE

Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap SA

Lic. Carlos Antonio López L.
Gerente General
essap sa

COMUNICACIÓN INTERNA GO N° 159/2022

INFORME TÉCNICO

SERVICIO DE REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA CRUDA Y PROVISIÓN DE INSUMOS INDUSTRIALES PARA LA PLANTA DE VIÑAS CUE

ID: 405.045

Documento Requerido para LOTE N° 2	**Ferretería Industrial SAE**
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 (CINCO) años fiscales cerrados 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 años.	CUMPLE
Listado de 3 (tres) clientes tanto de Empresas Públicas y/o Privadas indicando nombre y número de contacto.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	
Declaración jurada de Disponibilidad local de repuestos, partes y accesorios de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.	CUMPLE
Declaración jurada conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato, o Acta de visita al sitio de ejecución del contrato.	CUMPLE

Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap S.A.

Conforme al Informe Técnico remitido por la Gerencia de Operaciones, a través de la Comunicación Interna GO N° 159-2022, se observa que la oferta presentada para el Lote 1 por la firma INDUSTRIA METALÚRGICA FILIPPINI S.R.L. y la oferta presentada para el Lote 2 por la firma FERRETERIA INDUSTRIAL SAE. **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos de experiencia y capacidad técnica.

5.5 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la **RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examinaron los precios cotizados por las empresas oferentes y conforme al

Dr. Carlos Arturo López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción

apartado 5.1. del presente informe, se solicitó la explicación detallada de aquellos que se encontraron fuera del rango establecido en dicho marco legal a la oferente INDUSTRIA METALÚRGICA FILIPPINI S.R.L.

Ante la consulta realizada, la firma oferente contesta con la siguiente explicación de precios:

DETALLE DE COMPOSICIÒN DE PRECIOS OFERTADOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA CRUDA Y PROVISIÓN DE INSUMOS INDUSTRIALES PARA LA PLANTA DE VIÑASCUE AD REFERENDUM" ID. 405.045.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario OFERTADO	Costo Directo Mano de Obra	Insumos, Materiales o Repuestos	Gastos Administr.	Gastos Financieros	Otros Costos Indirectos	Margen de Utilidad	COSTO TOTAL
1.1.2	Mano de obra de Colocación de Trubina.	3.500.000	1.575.000	490.000	105.000	700.000	105.000	525.000	**3.500.000**
1.1.5	Reparación de la carcaza en H°F° nodular, según indicación.	7.000.000	3.150.000	980.000	210.000	1.400.000	210.000	1.050.000	**7.000.000**
1.1.13	Provisión de tornillo 12 mm x 2" cabeza Allen para manchón de acople de eje, según muestra.	12.500	6.125	1.250	375	2.500	375	1.875	**12.500**
1.1.15	Mano de obra de Colocaci?n de Anillo fijo de la Bomba	750.000	337.500	105.000	22.500	150.000	22.500	112.500	**750.000**
1.1.17	Mano de obra de Colocación de anillo desgastable del impulsor.	750.000	337.500	105.000	22.500	150.000	22.500	112.500	**750.000**
1.1.19	Mano de obra de Colocación de Chavetas.	10.000	4.500	1.400	300	2.000	300	1.500	**10.000**
1.1.21	Mano de obra de Colocación de Bulones.	5.000	2.250	700	150	1.000	150	750	**5.000**
1.1.22	Confección y Maquinado en Chapa doblada con Bridas , centralizador y nervios de refuerzo en caño corto para tubería de Impulsión según muestra.	10.000.000	1.400.000	4.500.000	300.000	2.000.000	300.000	1.500.000	**10.000.000**
1.1.23	Balanceo dinámico del conjunto eje-impulsor.	300.000	135.000	42.000	9.000	60.000	9.000	45.000	**300.000**
2.1.2	Mano de obra de Colocación de Trubina.	3.000.000	1.350.000	420.000	90.000	600.000	90.000	450.000	**3.000.000**
2.1.5	Reparación de la carcasa en Ho Fo nodular, según indicación.	6.850.000	3.082.500	959.000	205.500	1.370.000	205.500	1.027.500	**6.850.000**
2.1.13	Provisión de tornillo 12 mm x 2" cabeza Allen para manchón de acople de eje, según muestra.	12.500	6.125	1.250	375	2.500	375	1.875	**12.500**
2.1.19	Mano de obra de Colocación de Chavetas.	10.000	4.500	1.400	300	2.000	300	1.500	**10.000**
2.1.21	Mano de Obra de Colocación de Bulones.	5.000	2.250	700	150	1.000	150	750	**5.000**
2.1.22	Confección y Maquinado en Chapa doblada con Bridas , centralizador y nervios de refuerzo en caño corto para tubería de Impulsión según muestra.	10.000.000	1.400.000	4.500.000	300.000	2.000.000	300.000	1.500.000	**10.000.000**
2.1.23	Balanceo dinámico del conjunto eje-impulsor.	300.000	135.000	42.000	9.000	60.000	9.000	45.000	**300.000**
3.21	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE TUERCA	20.000	9.000	2.800	600	4.000	600	3.000	**20.000**
3.23	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE CHAVETA.	20.000	9.000	2.800	600	4.000	600	3.000	**20.000**
3.25	MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN DE CHAVETA.	10.000	4.500	1.400	300	2.000	300	1.500	**10.000**
3.27	MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN DE SEGURO.	10.000	4.500	1.400	300	2.000	300	1.500	**10.000**
5.1.14	Mano de obra de Colocaci?n de Bulone?a con tuerca de acero para bomba seg?n muestra	20.000	9.000	2.800	600	4.000	600	3.000	**20.000**
5.1.16	Mano de obra de Colocaci?n de prisionero de acero para bomba seg?n muestra	20.000	9.000	2.800	600	4.000	600	3.000	**20.000**
7.1.1	Verificación del estado de la caja de rodamiento, según indicación.	20.000	9.000	2.800	600	4.000	600	3.000	**20.000**
8.1.13	Confecci?n y Maquinado de eje de regulaci?n, en acero SAE 1045, seg?n muestra.	1.800.000	252.000	810.000	54.000	360.000	54.000	270.000	**1.800.000**
8.1.15	Mano de Obra de Colocación de tuerca regulador de bomba, en acero SAE 1045.	10.000	4.500	1.400	300	2.000	300	1.500	**10.000**
9.21	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE TUERCA	20.000	9.000	2.800	600	4.000	600	3.000	**20.000**
9.23	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE CHAVETA	20.000	9.000	2.800	600	4.000	600	3.000	**20.000**
9.25	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE CHAVETA	20.000	9.000	2.800	600	4.000	600	3.000	**20.000**
9.27	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE SEGURO	10.000	4.500	1.400	300	2.000	300	1.500	**10.000**

INDUSTRIA METALURGICA filippini S.R.L. RUC. 80001207-0

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Lic. Sandra E. Pagliano de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

Dr. Carlos Antonio López N. Gerente General essap sa

Finalmente, la Gerencia de Operaciones en su carácter de sector solicitante y miembro del Comité de Evaluación como Gerente Administrador del Contrato, se expide por Comunicación Interna GO N° 155/2022 aceptando los precios ofertados:

COMUNICACIÓN INTERNA GO N° 155/2022

ANÁLISIS DE LA COMPOSICÓN DE LOS PRECIOS OFETADOS

SERVICIO DE REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA CRUDA Y PROVISIÓN DE INSUMOS INDUSTRIALES PARA LA PLANTA DE VIÑAS CUE AD REFERENDUM con ID: 405045

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	25% por debajo del referencial	15% por encima del referencial	Precio Ofertado	Evaluación de Precios
1.1.2	Mano de obra de Colocaci?n de Trubina	7.875.000	5.906.250	9.056.250	3.500.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
1.1.5	Reparaci?n de la carcasa en Ho Fo nodular, seg?n indicaci?n.	3.433.333	2.575.000	3.948.333	7.000.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
1.1.13	Provisi?n de tornillo 12 mm x 2" cabeza Allen para manch?n de acople de eje, seg?n muestra.	62.166	46.625	71.491	12.500	Aceptable, se adecua al precio de mercado
1.1.15	Mano de obra de Colocaci?n de Anillo fijo de la Bomba	630.000	472.500	724.500	750.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
1.1.17	Mano de obra de Colocaci?n de anillo desgastable del impulsor	630.000	472.500	724.500	750.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
1.1.19	Mano de obra de Colocaci?n de Chavetas	7.875	5.906	9.056	10.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
1.1.21	Mano de obra de Colocaci?n de Bulones	7.875	5.906	9.056	5.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
1.1.22	Confecci?n y Maquinado en Chapa doblada con Bridas , centralizador y nervios de refuerzo en ca?o corto para tuber?a de Impulsi?n seg?n muestra.	5.183.333	3.887.500	5.960.833	10.000.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
1.1.23	Balanceo din?mico del conjunto eje-impulsor.	260.000	195.000	299.000	300.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
2.1.2	Mano de Obra de Colocación de Turbina	7.687.500	5.765.625	8.840.625	3.000.000	
2.1.5	Reparaci?n de la carcasa en Ho Fo nodular, seg?n indicaci?n.	3.375.000	2.531.250	3.881.250	6.850.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
2.1.13	Provisi?n de tornillo 12 mm x 2" cabeza Allen para manch?n de acople de eje, seg?n muestra.	61.083	45.812	70.245	12.500	Aceptable, se adecua al precio de mercado
2.1.19	Mano de obra de Colocaci?n de Chavetas	7.687	5.765	8.840	10.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
2.1.21	Mano de Obra de Colocaci?n de Bulones	7.687	5.765	8.840	5.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
2.1.22	Confecci?n y Maquinado en Chapa doblada con Bridas , centralizador y nervios de refuerzo en ca?o corto para tuber?a de Impulsi?n seg?n muestra.	5.091.666	3.818.750	5.855.416	10.000.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
2.1.23	Balanceo din?mico del conjunto eje-impulsor.	255.000	191.250	293.250	300.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
3.21	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE TUERCA	2.666	2.000	3.066	20.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
3.23	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE CHAVETA	2.366	1.775	2.721	20.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
3.25	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE CHAVETA	2.366	1.775	2.721	10.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
3.27	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE SEGURO	5.866	4.400	6.746	10.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
5.1.14	Mano de obra de Colocaci?n de Bulonet?a con tuerca de acero para bomba seg?n muestra	3.075	2.306	3.536	20.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
5.1.16	Mano de obra de Colocaci?n de prisionero de acero para bomba seg?n muestra	3.075	2.306	3.536	20.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado

Planta de Tratamiento Viñas Cué
Coronel Bóveda casi Teniente Sánchez – Zeballos Cué

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap S.A.

Carlos Amarilla
Gerente General
essap SA

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones Gran Asunción
essap SA

COMUNICACIÓN INTERNA GO N° 155/2022

ANÁLISIS DE LA COMPOSICÓN DE LOS PRECIOS OFETADOS

SERVICIO DE REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA CRUDA Y PROVISIÓN DE INSUMOS INDUSTRIALES PARA LA PLANTA DE VIÑAS CUE AD REFERENDUM con ID: 405045

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	25% por debajo del referencial	15% por encima del referencial	Precio Ofertado	Evaluación de Precios
7.1.1	Verificaci?n del estado de la caja de rodamiento, seg?n indicaci?n.	7.166	5.375	8.241	20.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
8.1.13	Confecci?n y Maquinado de eje de regulaci?n, en acero SAE 1045, seg?n muestra.	17.916.666	13.437.500	20.604.166	1.800.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
8.1.15	Mano de Obra de Colocaci?n de tuerca regulador de bomba, en acero SAE 1045.	7.687	5.765	8.840	10.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
9.21	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE TUERCA	2.666	2.000	3.066	20.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
9.23	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE CHAVETA	2.366	1.775	2.721	20.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
9.25	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE CHAVETA	2.366	1.775	2.721	20.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
9.27	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE SEGURO	5.866	4.400	6.746	10.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap S.A.

Los precios cotizados por la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL SAE se encuentran dentro del rango establecido.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; las empresas **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** e **INDUSTRIA METALÚRGICA FILIPPINI S.R.L.** cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad*

Dr. Carlos Antonio López R.
essap SA

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones Gran Asunción
essap SA

necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 67° del Decreto N° 2992/2019; el Comité de Evaluación;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA CRUDA Y PROVISIÓN DE INSUMOS INDUSTRIALES PARA LA PLANTA DE VIÑAS CUE"** con **ID N° 405045**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
INDUSTRIA METALÚRGICA FILIPPINI S.R.L. RUC: 80001207-0	**1**	**Gs. 1.871.060.000.-** (Guaraníes mil ochocientos setenta y un millones sesenta mil)
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. RUC: 80021625-3	**2**	**Gs. 632.622.400.-** (Guaraníes seiscientos treinta y dos millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos)

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Gerente Financiero o su representante

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Gerente Administrador del Contrato o su representante

Lic. Sandra E. Pagliaro de Paul
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.